



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la
Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Llamo Torres, Max Róbinson (orcid.org/0000-0003-0445-7836)

ASESORES:

Dr. Saavedra Sandoval Renán (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

Dr. Sánchez Dávila, Keller (orcid.org/0000-0003-3911-3806)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi señora madre, por estar siempre pendiente de mí, por animarme y no permitirme desfallecer y así lograr cumplir mis objetivos, sin importar los infortunios que se nos presentan.

Max

AGRADECIMIENTO

A los docentes y compañeros de estudio por todo el conocimiento compartido en el transcurso de esta experiencia académica y cuyos frutos se verán reflejados en nuestra vida laboral a lo largo de los años.

El autor



Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023", cuyo autor es LLAMO TORRES MAX RÓBINSON, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 04-08-2023 14:32:41
SANCHEZ DAVILA KELLER DNI: 41997504 ORCID: 0000-0003-3911-3806	Firmado electrónicamente por: SSANCHEZDA2081 el 04-08-2023 21:40:47

Código documento Trilce: TRI - 0640999



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, LLAMO TORRES MAX RÓBINSON estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LLAMO TORRES MAX RÓBINSON DNI: 72968746 ORCID: 0000-0003-0445-7836	Firmado electrónicamente por: MRLLAMOT el 05-08- 2023 19:04:35

Código documento Trilce: INV - 1232767

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS ASESORES	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población(criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN.....	27
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de gestión tributaria	21
Tabla 2 Nivel de inversión de servicios públicos	21
Tabla 3 Prueba de normalidad Shapiro-Wilk	22
Tabla 4 Relación entre dimensiones de gestión tributaria y la inversión de servicios públicos	24
Tabla 5 Relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico de dispersión de puntos entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos	26
--	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha tenido por objetivo determinar la relación entre gestión tributaria y la inversión en servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, para esto, se ha trabajado con la siguiente metodología: investigación de tipo básica, diseño no experimental con corte transversal, descriptivo y correlacional, con enfoque cuantitativo. La población se conformó de 50 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Habana en su totalidad, por lo que la muestra estuvo conformada por la misma cantidad de la población (50 colaboradores). El instrumento para el recojo de datos fue el cuestionario. Como resultados principales se tiene que, la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos presentan un nivel medio en ambos casos según el 54% y 62% respectivamente. Como conclusión principal se tiene que: Existe relación positiva y significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, siendo esto posible gracias a haberse encontrado un p-valor igual a $0,001 < 0.01$ además de haberse obtenido un coeficiente de correlación en la prueba de Pearson de 0,691.

Palabras clave: Tributación, Economía, Financiación, Servicios

ABSTRACT

The objective of this research work has been to determine the relationship between tax management and investment in public services of the District Municipality of Habana, Moyobamba - 2023, for this, work has been done with the following methodology: basic type research, design not experimental with a cross-section, descriptive and correlational, with a quantitative approach. The population was made up of 50 workers from the District Municipality of Havana in its entirety, so the sample was made up of the same amount of the population (50 collaborators). The instrument for data collection was the questionnaire. The main results show that tax management and investment in public services present a medium level in both cases, according to 54% and 62% respectively. The main conclusion is that: There is a positive and significant relationship between tax management and investment in public services of the District Municipality of Habana, Moyobamba - 2023, this being possible thanks to having found a p-value equal to $0.001 < 0.01$ in addition having obtained a correlation coefficient in the Pearson test of 0.691.

Keywords: Taxation, Economy, Financing, Services

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro mundo actual, la aplicación sobre la gestión tributaria, necesita estar encuadrada conforme a la problemática presente en todas las municipalidades y/o entidades recaudadoras a nivel internacional; esto debido a la poca importancia que le dan los administrados al cumplimiento del pago de sus tributos; actualmente son muchas las formas que se utilizan para evadir estas responsabilidades; sin embargo a través del tiempo estos tributos han estado presentes en distintas culturas y civilizaciones de la antigüedad entre ellos, Egipto, Roma y otros, que han empleado diferentes técnicas para la recolección de impuestos. Tal y como lo establece el Código de Estados Unidos N.º 26-7201, toda persona que intencionalmente intente eludir sus impuestos o el pago de los mismos es culpable de un delito; asimismo precisa que si son encontrados culpables estos recibirán multas ascendientes hasta 100.000 dólares y ser condenados a 5 años de prisión, teniendo que asumir los costos que se generen por el juicio u otra sanción determinada por la Ley de ese país; además si se tratase de una empresa la multa ascendería hasta 500.000 dólares por evasión.

Asimismo, en Latinoamérica el hermano país de México por su parte, en lo referente a recaudación tributaria, específicamente en mención a impuesto predial, en lo que va en estos últimos años se ha visto representado al promediar en un 0,2 % de su PIB; y, a pesar que en dicha ciudad el cobro de impuesto ha sido centralizado y sus ingresos son relativamente buenos, por montos de hasta 17.499 millones de pesos de lo que fue el año 2020 y el cual representó en ese momento niveles de más del 30% de ingresos por la recaudación de ese impuesto en aquel país; sin embargo, si comparamos dicha recaudación con los demás países miembros de OCDE, en el año 2019 el PIB ascendió al 1% y en cuanto a lo referente América Latina y el Caribe su PIB tuvo un equivalente de 0,4%; promedios que sitúan al país mexicano en porcentajes muy bajos en lo que se refiere a recaudación de este impuesto (CEPAL, 2022); en ese sentido se puede inferir que muchos países a nivel de Latinoamérica no han estado exentos de estos problemas y si bien a través de los años han ido innovando su estructura de ingresos para una mejor recaudación, no obstante a ello el problema sigue latente.

Por otra parte, en cuanto a la realidad nacional, el gobierno del Perú está realizando denodados bríos para lograr perfeccionar la tabla de recaudo tributario, mediante estrategias que emplea nuestra administración tributaria intentado ampliar su labor de recaudación a los sectores de mayor morosidad, buscando obtener grandes resultados en el cumplimiento del pago voluntario, pero que sin embargo no ha podido obtener los resultados esperados hasta el momento; como sabemos los impuestos que son de dominio regional y municipal, son los instrumentos financieros de mayor factibilidad para estas entidades, es por ello que es muy importante fortificar su capacidad de recaudación de sus ingresos, con la finalidad de que éstos puedan ser invertidos eficientemente en sus servicios públicos, pero que hasta ahora no existe tales resultados, por lo que no existe mayor inversión, consecuentemente la población no recibe servicios suficientes, ni mucho menos de calidad, por parte de sus autoridades del ámbito nacional.

Asimismo, se conoce que, en el ámbito regional, en todas las municipalidades, el rubro tributario que mayor ingreso concibe es el del impuesto de predios, los que son manejados y recaudados por diferentes municipios provinciales y distritales en nuestro país, según el territorio en que se encuentren ubicados los predios; pero que, sin embargo, el cumplimiento de dicha contribución es escaso. Por otro lado, es fundamental que todo ciudadano tenga el pleno conocimiento de cómo se empleará el capital recaudado y que su distribución se realice de la manera más eficaz y útil a favor de la comunidad. En ese sentido cualquier duda que se pueda generar, sobre el uso deficiente que realice la administración sobre estos recursos, darán a conocer la ineficiencia que trae consigo el cumplimiento o no del pago de dichos tributos recaudados. Del mismo modo es importante considerar que el ingreso de este capital ayuda a cerrar resquicios de los bienes esenciales que necesita la ciudad, tales como: mantenimiento de calles, seguridad ciudadana, suministros de agua potable, electricidad, etc., imprescindibles para el desarrollo de una sociedad.

Por otro lado, se conoce que el municipio del Distrito de Habana, no se ha realizado ninguna estrategia con la finalidad de recaudar los tributos primordiales como los impuestos prediales, alcabalas y arbitrios, ni disminuir la morosidad de los contribuyentes; asimismo, la población no conoce los beneficios de la recaudación de estos tributos, los administrados no cancelan sus impuestos, con la efectividad y en el tiempo estipulado, asimismo referente a la inversión en servicios públicos la Municipalidad Distrital de Habana no ejecuta los proyectos prioritarios, no hay inversión en mantenimiento de calles, no existe implementación para la seguridad ciudadana, los suministros de agua potable del distrito no mejoran, y la ampliación de redes eléctricas de la ciudad están estancadas, además no existe inversión pública evidente, que beneficien a la población directamente y contribuyan para conseguir mejorar el nivel de vida poblacional que comprende los diferentes caseríos, pueblos y sectores de la jurisdicción del Distrito de Habana.

Finalmente, y con toda la información recabada sobre esta problemática del ámbito internacional, nacional, regional y local, se determinó realizar una investigación sobre la referida problemática, para lo cual se planteó el problema general: ¿Cuál es la relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?; del mismo modo, se planteó los problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?; ¿Cuál es el nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?; ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?

Del mismo modo, la investigación se justificó por **conveniencia**, ya que de los resultados que se consigan lograran aportar en mejorar su calidad en inversión de los tributos obtenidos por dicho pago; asimismo, tuvo **relevancia social**, puesto que, los resultados de la investigación, contribuye a que la sociedad en general comprenda la importancia del cumplimiento del pago de sus tributos y los beneficios que este genera en cuanto a la inversión en los servicios públicos del

distrito; asimismo, tuvo **valor teórico**, porque abordaron teorías a ser evidenciadas por la utilización de instrumentos en distintas esferas, avalando para que apoye en generar nuevas informaciones; de igual manera, tuvo **valor práctico**, puesto que, con los resultados que se obtuvieron se realizó recomendaciones, que servirán para superar las deficiencias del servicio de tributación, solucionando así un problema latente actualmente; asimismo tuvo **utilidad metodológico**, ya que el estudio garantizó la aplicación de nuevos instrumentos, los cuales quedaron como aportes a la comunidad científica, como base para otras investigaciones y para el posibles monitoreo de la institución.

Asimismo, se trazó como objetivo general: Determinar la relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; de igual forma, se planteó los objetivos específicos: Identificar el nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; Identificar el nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; Definir la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; de igual forma, se proyectó como hipótesis general: Existe relación positiva y significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; asimismo las hipótesis específicas: El nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana , Moyobamba - 2023, es alto; El nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es alto; Existe relación positiva y significativa muy alta, entre las dimensiones de gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.

II. MARCO TEÓRICO

El trabajo fue sustentado por diversos estudios a nivel internacional; entre éstos se citaron a Contreras (2021), Fries (2017) y Cárdenas (2016), quienes concluyeron que, en lo que respecta a la recaudación de tributos éste es relevante para el sustento de una municipalidad, siendo fundamental que se realicen mejoras en lo que se refiere a cultura tributaria, dialogo y/o comunicación con el ciudadano y la utilización de distintas estrategias de recaudación tributaria; de esta manera la evasión de tributos está vinculada a la poca seriedad tributaria, la complicación del mismo y la coerción que se impone; por lo tanto es fundamental que los principales impuestos recaudados sean utilizados para mantener la infraestructura de su localidad y de no existir, se tendría una pésima distribución de impuestos, y por último, no existiría confianza por parte de los habitantes hacia su administración debido a la mala inversión pública que éstos realizan, en otras palabras la gestión tributaria no está concadenada con la inversión de servicios públicos de la entidad; se entiende que la recaudación de tributos es parte fundamental para la inversión de servicios públicos en una localidad.

Asimismo, en relación al ámbito nacional se citó a Tarrillo (2022), Tejada (2020) y Delgado (2019) concluyeron que, la gestión realizada por el área administrativa tributaria referente al impuesto de predios es mala, ya que existe pésima ejecución de estrategias, además la designación de personal para dicho trabajo es restringida, escasa apertura de conductos de pago, falta de capacitación e incentivos al personal y al usuario, no existe comunicación asertiva, no hay difusión en medios de comunicación, por lo que la deficiente acción realizada por la entidad afecta las finanzas de la municipalidad; de esta manera el total del 55.0% de las personas que se encuestó manifestaron que es regular y el 25.0% asegura que la percepción de tributos municipales es baja, del mismo modo en lo que se refiere a finanzas públicas, el 45.0% considera que es bajo, y el 25.0% lo considera regular; por lo tanto las finanzas públicas realizadas son bajas y no cumplen con los parámetros; y por último se establece la existencia de una correlación demostrativa positiva entre recaudación tributaria e inversión pública; se entiende que mientras mayor recaudo exista, se lograra una mayor inversión.

De igual forma, para el nivel local, según Angulo (2022), Chuquihuanga (2022) y Cavero (2019), concluyeron que, entre las dimensiones de las variables recaudación tributaria y calidad de vida existe gran relación pues en cuanto al coeficiente de fiscalización tributaria existe una correlación moderadamente positiva en (0.428), asimismo sobre la dimensión de políticas de recaudación se demuestra que el coeficiente en un 0.324, se da una correlación positiva baja y, la dimensión obligación tributaria al coeficiente en 0.316; de esta manera en un 58% el impuesto predial es regular, en un 27% es malo y en un 15% es bueno, todo esto gracias a que los contribuyentes no tienen el conocimiento necesario del monto que tienen que pagar sobre su impuesto predial, pues no existe una base de datos actualizada de todos los contribuyentes; por último en cuestión de recaudación el SAT en la ciudad Tarapotina es en un 56% inadecuado, básicamente porque no son lo suficientemente claros los objetivos trazados, motivo por el que no logran cumplir con ellos. Se entiende que es fundamental realizar una buena gestión tributaria, buscando realizar nuevas estrategias.

Seguidamente, con sujeción a la variable primaria Gestión tributaria, se tiene al autor Risco (2020), quién manifestó que es aquel impuesto que le pertenece al municipio en la que se halla el predio; su recaudación, administración y fiscalización, siendo estas encargadas de efectuar dichos parámetros en cuanto a lo que corresponde de todo bien inmueble ubicado dentro de su territorio, además este tributo es el que genera el verdadero valor de los bienes urbanos y rurales, en concordancia con su autovalúo, mismo que se consigue empleando los precios individuales aprobados por el ministerio correspondiente cada año. Se entiende que las entidades municipales son pieza clave para el adecuado cobro y recaudación, pues dependerá de ellos y de las estrategias que realicen sus funcionarios para lograr un adecuado y efectivo ingreso tributario, respetando los principios que rigen, para lo cual es fundamental contar con profesionales capacitados y con amplia experiencia en el tema tributario.

Asimismo, tal como lo expresó Chujutalli y Ormeño (2020), mencionando que la Gestión tributaria es una de las funciones tributarias municipales más importantes, más aun sabiendo que es un proceso que no resulta tan fácil para la entidad

recaudadora, ya que el convencer a los contribuyentes de que este impuesto es una obligación para con el estado y de lo provechoso que es el pago de sus impuestos es sumamente beneficioso para el bien común, además se sabe que estos impuestos ocupan gran relevancia en los ingresos de las entidades municipales a nivel nacional quienes deben contar con los mecanismos eficaces de cobranzas que ayuden a su recaudación y realizar el seguimiento respectivo con la finalidad de impedir la evasión de dichos impuestos. Con ello logramos inferir que a pesar de muchas veces no se cuenta con las herramientas necesarias para cumplir con lo propuesto, es trascendental que los pobladores tomen conciencia y que los funcionarios generen confianza a los usuarios.

Del mismo modo, se fundamentó en teorías relevantes, tal como la Teoría de Tributos Municipales, relacionado con la variable gestión tributaria la cual establece que todos los tributos municipales se calcularán en función al valor que les asigne el autovalúo, o en su defecto al costo del servicio que se da en dicho bien, además se estimarán como valederos las cancelaciones realizadas en la entidad municipal del lugar que corresponde el bien de conformidad con su registro correspondiente. Por otro lado si en caso la jurisdicción del predio, se encuentre en disputa por dos o más municipalidades, sea que los predios cuenten con inscripción registral o no, para estos se considerarán como legítimos aquellos pagos que se realizaron en cualquiera de las dos jurisdicciones, todo esto a libre elección de los contribuyentes de los pagos realizados en cualquiera de las jurisdicciones distritales en conflicto; sin embargo esa validación del pago tendrá vigencia hasta que se logre definir el conflicto en cuanto a los límites que existen, de tal manera que a partir del próximo año se tendrá que tributar en la municipalidad a la que se le haya atribuido el bien. (Ley N.º 27972).

Por otro lado, se sustentó también en distintas teorías, como La Teoría de la determinación del impuesto misma que establece que, para instituir la valuación real de bienes prediales, tendrá que aplicar precios impositivos según su arancel y conforme a precios individuales de edificación oficial y actual al último día del mes octubre del año anterior y según su devaluación del bien y su preservación, formulada por el Consejo Nacional de Tasaciones y aprobada de manera anual

por el Ministerio de Vivienda por Resolución Ministerial; asimismo, las infraestructuras fijadas y permanentes podrán ser valuadas por los contribuyentes conforme con la técnicas aprobada en el reglamento, siendo necesario considerar su depreciación y conservación la cual estará sujeta a la fiscalización que posteriormente realice la municipalidad correspondiente según su valorización. Para el caso de que los terrenos no estén considerados o hayan sido estimados en los planos atributivos, su valía será apreciado por la entidad municipal concerniente o en su defecto por los contribuyentes. (Decreto Legislativo 952).

En ese sentido, se consideró conceptos relacionados a la variable gestión tributaria, tal como Cumplimiento tributario: pues es aquella obligación que tienen los ciudadanos para con el Estado, es aquel acto mediante el cual los contribuyentes cuyos bienes inmuebles ocupan un territorio dentro de la jurisdicción de una entidad municipal, realizan el pago correspondiente anual referente al valor de su predio. Según, Barberan, & Bustamante (2019), es importante que dicho cumplimiento se ejerza en los plazos establecidos, evitando generar moras y retrasos que muchas veces genera intereses que hacen más difícil y renuente el pago de los pobladores. Por lo tanto, según con lo manifestado por Pérez y Gonzáles (2019), se debe sugerir que los gobiernos locales estén ampliamente capacitados para lograr una comunicación asertiva con sus contribuyentes y para conseguir que la población comprenda como son gastos dichos tributos, para que de esta manera el usuario se sienta satisfecho con el cumplimiento de sus tributos.

Del mismo modo, se tuvo en cuenta el concepto de Valorización predial: es aquel valor que le otorga la entidad recaudadora a predios tanto rurales como urbanos en función de la normativa vigente. Según el Decreto Legislativo N.º 925 (2005), el asiento de imposición de dicho tributo, será la valía de la transferencia, misma que no debe ser inferior al valor del autovalúo predial correspondiente, misma que debe de estar ajustada al Índice de Precios al por Mayor mismo que no puede ni deberá ser inferior al precio establecido, indicado que los precios para la transferencia tiene que ajustarse al mencionado índice o la que determine el ente o institución competente. En ese contexto, Gupta & Jalles (2020), manifestaron

que, dentro de las políticas económicas, la valorización de un predio tiene que ser equitativo con la realidad del bien, considerándose para ello sus características, el lugar de ubicación, los servicios con los que cuenta, infraestructura y la condición en que se encuentra el bien.

Asimismo, se consideró el concepto de Periodo de recaudación: el impuesto predial tiene un periodo tributario anual y que son cobrados según el valor de cada predio urbano y rustico; asimismo, si bien este impuesto se puede pagar de manera anual, también podrá ser fraccionado hasta en cuatro plazos de pago, en el segundo y cuarto mes, luego en el octavo y onceavo mes, es necesario tener en cuenta que para solicitar el fraccionamiento se debe cancelar el 20 % de la deuda como cuota inicial y fraccionar el resto. Las entidades municipales están en la obligación de informar de estos procedimientos a sus usuarios, ya sea mediante afiches informativos o charlas realizadas por el área competente, sin embargo, es fundamental que dichos fraccionamientos sean solicitados por el mismo interesado mediante una solicitud o el formulario único de trámite de la institución, así también será si en caso se desea solicitar la exoneración y/o prescripción de la deuda.

Del mismo modo, se tuvo en cuenta las siguientes dimensiones referentes a Gestión tributaria, las cuales son: Dimensión 1: Impuesto predial, que dicho por Cantú (2016) este impuesto es de aplicación universal desde tiempos remotos, pues desde la antigüedad grava el valor de los terrenos y edificaciones sea cual sea su condición rural o urbano; su eficacia y trascendencia oscila de conformidad con los estamentos de cada país, esto amparados en factores culturales y disposiciones de cada gobierno, sean por razones de descentralización y adecuada recaudación u otros. Además, según Ballesteros (2023), es importante señalar que este es uno de principales tributos que genera mayor ingreso a las entidades municipales, pues no solo se genera por la venta del bien, sino que cada año dicho impuesto va incrementándose de conformidad con el valor del bien, tal es el caso que los mencionados impuestos a nivel internacional tienen un régimen legal no tan claro pues muchas veces su cálculo esta dissociado con la realidad del bien.

De igual forma, para dimensión 2: Impuesto de alcabala, según la plataforma digital única del Estado Peruano (2023), El impuesto de alcabala es aquel impuesto aplicado por la compra o adquisición mediante la transferencia de bien inmueble cuyo costo es superior a 10 UIT, como por ejemplo una casa o un terreno cuyo valor supera ese monto. En efecto el comprador será el responsable del pago de dicho impuesto y para ello no se tiene que alterar ni los montos ni las formas de pago por la compra o adquisición del bien. Se entiende que, dicho impuesto es de obligación para todo comprador cuyo bien a adquirir supera el monto establecido en UIT, sin embargo, es preciso que las valorizaciones sean confiables tanto en el valor dado por la entidad municipal como las que le hayan asignado las partes contratantes, por lo que es sumamente importante la buena fe con la que actúen partes y que no exista confabulación entre las partes para rebajar el precio de venta, para lo cual el notario tendrá la obligación de evaluar y usar un adecuado criterio.

Asimismo, para la dimensión 3: Arbitrios, como lo precisa el MEF (2022) son tasas pagadas por la población por los servicios públicos prestados y/o mantenimientos, entre ellos tenemos los pagos por servicios de limpieza pública, por servicio de parques y jardines públicos y el pago de servicio de seguridad ciudadana entre otros. Así también, según Cayotopa (2021), en los que va de los últimos años se han visto afectados por temas de la pandemia, sin embargo se debe entender que, todo ciudadano tiene la obligación de efectuar el pago de estos tributos, teniendo en cuenta que posteriormente los pagos realizados serán devueltos a la comunidad a través de mejoras en sus servicios y que ayudarán a mantener una ciudad más limpia y ordenada, con mejor infraestructura y vigilancia que generara mayor confianza en la población, quienes gozarán de todos estos beneficios gracias a la responsabilidad con la que paguen los mencionados tributos en los plazos establecidos por la entidad.

De otra parte, en referencia a la segunda variable inversión de servicios públicos, como lo establece la Constitución Política del Perú (1993), el principal fin de la sociedad y del Estado es la persona, por ende los beneficios de la gestión de

inversión debe encuadrarse en hitos que involucren de forma directa a las personas, en ese sentido dicha gestión de inversión puede conceptualizarse como la realización de acciones contundentes que buscan incrementar la producción de bienes y servicios públicos de un determinado país, que comprenden servicios de educación, salud, agua y saneamiento, y otros; en ese sentido cada proyecto de inversión pública debe ser concebido como un medio sumamente importante que ayude a satisfacer las necesidades de un pueblo, tanto así que los habitantes del mismo puedan acceder a estos servicios sin complicación alguna y sin contraposición alguna a sus derechos como miembro de una ciudad.

De igual forma, Fernández (2010), mencionó que la inversión de servicios públicos es aquella acción técnica predestinada a satisfacer de forma uniforme y continua las necesidades de carácter general, es decir aquellas necesidades preponderantes de una comunidad y/o población, todo ello en función a un mutable régimen jurídico del ámbito del derecho ordinario, sea este por intermedio de la administración pública y que tendrá que realizar sus funciones administrativas de la forma más eficaz, bien sea por medio de particulares con las facultades otorgadas por la autoridad competente, y esto debe realizarse en beneficio directo de toda persona de forma indiscriminada; asimismo, Valdivia (2019), señaló que, esto es así desde muchos años atrás a pesar de la evolución de su régimen jurídico, pues toda inversión en servicios públicos a gran medida debe apuntar a conseguir una mejor calidad de vida, y bien sea gracias al mejoramiento de sus calles, servicios de luz y agua, etc.

De la misma manera, el estudio se fundamentó teóricamente con las teorías relacionadas a la variable inversión de servicios públicos, como La Teoría de Gastón Jèze, la cual nos dice que, existirá un servicio público siempre que la administración cumpla con satisfacer toda necesidad de interés general necesidades de interés general, bien sea mediante el cumplimiento de procedimientos de servicios públicos, jurídicamente exclusivos del derecho, por ello es necesario que, la creación de servicios públicos tomen las previsiones legales pertinentes, con el fin de que estos puedan ser previstos por la Ley del

Presupuesto General de la República, ya sea por legislaciones especiales y ordenanzas municipales o regionales, creándose con ello los estamentos necesarios para su organización y funcionamiento; partiendo desde estas premisas es fundamental que existan normativas vigentes que ayuden a la administración a enfocar su acción de trabajo en servicios públicos que sean de gran beneficio de la población en general. (Reyna y Ventura, 2008).

Además, se tomó en consideración teorías afines con la variable inversión de servicios públicos, tal como Teoría de programación e inversión pública, la cual estipula que el área encargada de dicha programación de inversión, la que cumpla dicha función, por sector dado, estas son instancias autorizadas las cuales se enruarán de la evaluación y declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión pública; además establece que dicha atribución es factible de ser delegable por el órgano resolutorio, esto aquellos entes y/o empresas que se encuentren adscritas a su sector. De igual forma, estas agencias de programación e inversión, o la que realice sus veces en los gobiernos locales y regionales, están facultados para valorar y expresar la viabilidad de los mencionados proyectos y del mismo modo la atribución es delegable por Órgano Resolutorio, a aquellas entidades adscritas a estos gobiernos regionales y locales, por lo que es indispensable que se cumpla con una evaluación pertinente de los mismos. (Decreto Legislativo 1091)

De igual forma, en lo que se refiere a conceptos relacionados con la variable inversión de servicios públicos, encontramos la palabra Inversión, que a decir del autor Enríquez (2016), una inversión, desde una perspectiva económicamente hablando, es una inyección de capital con la finalidad de obtener una ganancia a futuro, en otras palabras, con dicha inversión se busca obtener un beneficio inmediato ya sea para el mismo inversionista o para un determinado sector. De este modo es preciso que la entidad inversora realice un estudio previo con la finalidad establecer criterios que eviten riesgos de pérdida de capital y hacer la selección correspondiente para la ejecución de la misma; es decir, es fundamental que no solo se cuente con un capital, sino que se cuente con los estudios necesarios para la inversión y que al final de todo se logre el fin para el cual se

está realizando la inversión, lo que significa que a mayor inversión existirá mayor ganancia.

Asimismo, se tomó en cuenta el concepto de servicio público, quien según Reyna y Ventura (2013), son todos aquellos valores de utilidad general puesta a disponibilidad de la comunidad para su respectiva utilización en merito a su contraprestación, no segregada, además, teniendo como propósito producir patrimonios y realizar acciones con fines sociales, para lograr compensar las carencias de una población, no solamente hablando en conocimientos económicos, sino en términos de impulso social que promuevan el desarrollo económico y civil del estado, desde esa perspectiva los servicios públicos dentro de una esfera administrativa pública estará encaminada a satisfacer necesidades de interés público que ayude a facilitar la comodidad de sus habitantes brindándoles calidad de vida; por lo que según lo señalado por Cari (2022) éste es toda actividad prestada por la administración de una entidad bajo el amparo del derecho administrativo.

Igualmente, se tuvo en cuenta la importancia de un servicio público, pues como lo señala Bambila (2023), la importancia de un servicio público radica en asegurar el funcionamiento de una ciudad a través de la accesibilidad y cobertura de todas las personas a los servicios públicos que brinda el estado a través de sus entes administrativos, en vista a que estos son de vital importancia al tratarse de servicios básicos como el agua, alcantarillado, infraestructura de transporte y telecomunicaciones ente otros, que contribuirán con una mejor los estamentos de la población. Resulta indispensable que a todo servicio que brinda una entidad se le otorgue un valor no solo por la inversión realizada sino también, por el esfuerzo que se realiza para el mismo, pues cabe indicar que muchas de las inversiones provienen del reembolso que realiza el estado a la población en este tipo de servicios públicos, que buscan generar cierta tranquilidad y comodidad a los habitantes de una localidad.

Por lo que, sobre las dimensiones de la variable inversión de servicios públicos tendremos: Dimensión 1: Gasto público: conforme lo precisa el MEF, se lo puede definir como gasto social, a aquel realizado el Estado peruano en cualquiera de sus niveles de gobierno, con el fin supremo de proveer bienes y servicios sean de carácter público o privado, para ello se tiene como funciones a la asignación de recursos, redistribuir el ingreso, proveerse de bienes preponderantes y promocionar el crecimiento económico, buscando asegurar los derechos sociales de la población. Tal es así que, según Gómez-Segura et al. (2023), es preciso que para que exista una mejor eficacia en los gastos los encargados de las entidades tienen que poseer la capacidad necesaria para ejecutar el presupuesto que se les asigna a estas entidades, priorizando siempre los de mayor necesidad para la sociedad y que además este se verá relacionado con el crecimiento económico impulsado por las diferentes estrategias que utilicen nuestras autoridades.

Dimensión 2: Ejecución de obras: Es aquel acto amparado en la elaboración de proyectos, sus contrataciones y la entrega de dicha obra. Conforme a la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones con el Estado (2014), la realización de obras públicas va referido a la ejecución contractual regulada en forma extensa en el reglamento de dicha Ley, por lo que es considerada obra toda aquella construcción, remodelación, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de bienes inmuebles, entre ellas las edificaciones, estructuras y otros en base a un expediente técnico, mano calificada y equipos y materiales. Se entiende que para la ejecución de obras públicas se debe contar también con los profesionales capacitado que se encargaran de la supervisión y ejecución de los mismos conforme a lo indicado en el expediente, contando con los instrumentos necesarios para ello.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de estudio

Éste estudio fue de tipología básica, pues es necesariamente fundamental compilar información y contenido teórico relacionado con gestión tributaria de la entidad Municipal Distrital de Habana e inversión de servicios públicos de la misma, todo ello con el fin de especificar mejor a las variables y poder desarrollarlas de manera apropiada. Es así que, según CONCYTEC (2018) la investigación básica está orientada a obtener conocimientos completos por medio de aspectos fundamentales de fenómenos tales como la observación de hechos o sucesos y la relación entre ellos, precisamente por el recojo de información importante.

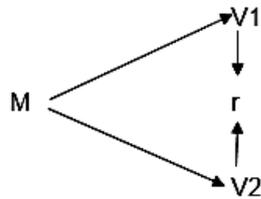
3.1.2. Diseño de Investigación

Se ha empleado el no experimental, en razón a que el autor se concentró en la observación y análisis de las variables en estudio sin manipulación alguna. Es así que, en palabras de Cabezas et al. (2018) una investigación no experimental es aquella a cuyas variables resultan improbable de manipular y para las cuales no existe condición y/o estimulación alguna que expongan a sus sujetos estudiados.

Asimismo, éste estudio fue de corte transversal, en vista que el trabajo de investigación se realizó en un solo momento y en un explícito periodo, con el fin de su adecuación al cronograma de la investigación, pues sus variables fueron estudiadas en un único periodo según sus hechos ocurridos en un momento dado. Tal es así que, como menciona Guevara et al (2020) el propósito de este tipo de corte es detallar las condiciones, analizar su incidencia y su interrelación en momento específico.

Partiendo desde ese orden de ideas, ésta investigación fue de enfoque cuantitativo pues se utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica. Asimismo, fue descriptiva – correlacional pues se describió a las variables de manera individual y gracias a eso se posibilitó la medición de la relación existente entre las dos. Desde ese punto, Hernández & Mendoza (2018) menciona que es fundamental saber fehacientemente las características de cada variable en una investigación descriptiva y en cuanto al estudio correlacional es fundamental determinar el grado de relación de las mismas y sus dimensiones.

Se empleó el siguiente diseño para la elaboración:



Entonces tenemos que:

M: Representa la muestra de investigación.

V1: Gestión tributaria

V2: Inversión de servicios públicos

r: Representa la relación entre variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión tributaria

Variable 2: Inversión de servicios públicos

Nota: En cuanto a la matriz de operacionalización la ubicamos en anexos.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Según la información que brindó el Área de Personal, en el año en curso la Municipalidad Distrital de Habana cuenta con un total de 50 trabajadores; por tal motivo, en la presente investigación la población estuvo comprendida por el total de los trabajadores. Pues como lo menciona Arias (2016) a este conjunto se le conocerá como cantidad total del grupo en estudio, sean estas conformadas por distintos seres y/o elementos.

Criterios de inclusión:

- Trabajadores de las distintas áreas administrativas
- Trabajadores que realicen funciones en las distintas oficinas
- Obreros

Criterios de exclusión:

- El alcalde
- Los regidores
- Personal delicado de salud

3.3.2. Muestra

Como señala Condori (2020) la muestra es pieza característica de la población, pues posee los rasgos habituales de la misma. Entonces, al ser ésta de una población pequeña, en la muestra se consideró a toda la población, es decir para la investigación se contó con la colaboración total de 50 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Habana.

3.3.3. Muestreo

En este trabajo al tratarse de una población pequeña, y por la necesidad del investigador la muestra será la misma que la cantidad de población, en consecuencia, no se utilizó el muestreo.

3.3.4. Unidad de análisis

1 trabajador de la entidad municipal de Habana.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En este trabajo se manejó la encuesta como técnica. Pues según, Baena (2017), éste tipo de técnica permite que a través preguntas relacionadas al tema de investigación se pueda obtener datos significativos que serán evidenciados por el estudio.

Instrumentos

El mismo que se empleó fue el cuestionario, se realizó dos cuestionarios, ambos de elaboración propia del autor, mismos que posteriormente fueron validados por expertos. El primer cuestionario abarco la variable gestión tributaria y que contó con 15 ítems en total, los que fueron tratados en 03 dimensiones: impuesto predial (ítems del 01 al 05), impuesto de alcabala (ítems del 05 al 10), arbitrios (ítems del 11 al 15). Siendo las puntuaciones a cada ítem según la escala de Likert de: 1= Pésima, 2= Mala, 3= Regular, 4= Buena, 5= Excelente, esta variable fue medida en tres rangos: Bajo (15-35), Medio (36-55) y Alto (56-75) de acuerdo a sus valores mínimos y máximos.

En lo que atañe al cuestionario sobre la variable inversión de servicios públicos, se consideró un total 15 ítems, desarrollado en función a sus 02 dimensiones: gasto público (ítems del 01 al 07) y ejecución de obras (ítems del 08 al 15). Siendo las puntuaciones a cada ítem según la escala de Likert de: 1= Muy bajo, 2= Bajo, 3= Medio, 4= Alto, 5= Muy alto, esta variable fue medida en tres rangos: Bajo (15-35), Medio (36-55) y Alto (56-75) de acuerdo a sus valores mínimos y máximos.

Validez

Para la validez de lo mencionado en el párrafo anterior, éste fue sometido a una rigurosa evaluación realizada por cinco personas altamente calificadas por su profesión y especialización en los temas abordados en la presente investigación, quienes verificaron el contenido del instrumento aplicado; pues según Arias (2020) con la aprobación de los instrumentos se logra la

validez, concretándose la conexión entre sus variables, según su pertinencia coherencia, relevancia y viabilidad, lo que ayuda a que se obtengan aportes fundamentales por el desarrollo de la tesis.

En ese sentido se ha determinado el promedio de puntuación de los expertos con la utilización de la **V de Aiken**. Para la variable primera, el resultado arrojado fue de 0.98 (98%) de concordancia entre jueces y para la segunda variable el resultado promedio arrojado fue de 0.99 (99 %) de concordancia entre jueces, con lo que quedo indicado que poseen una alta validez, y que reúne las condiciones metodológicas para su aplicación. (Ver anexos)

Confiabilidad

Éste se determinó por medio de la técnica estadística de coeficiente Alfa de Cronbach. Sabiendo que el coeficiente no tendrá que ser menor 0.70 del valor obtenido. (Baptista et al., 2014).

Entonces de conformidad con los resultados que se obtuvieron se calcularon la confiabilidad de gestión tributaria, la que arrojó como resultado 0,972 y la confiabilidad de inversión de servicios públicos, dio como resultado 0,972, por lo que al ser superiores a 0.70 según lo dicho por Baptista et al., (2014), estos resultan ser significativos y con fuerte confiabilidad.

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se realizó las coordinaciones respectivas con el alcalde del distrito de Habana, en seguida se solicitó la venia respectiva a través de la presentación de una solicitud a fin de lograr el recojo de información con la aplicación de los instrumentos en dicha entidad, días posteriores ésta fue aceptada por alcaldía, posteriormente se aplicaron los instrumentos de manera presencial en un promedio de 3 días consecutivos en horarios distintos de acuerdo a la disponibilidad de los colaboradores, al momento del mismo los encuestados firmaron sus consentimientos informados; luego de todo esto, se ordenaron y codificaron los datos cuantitativos a fin de que sean procesados por medio de programas correspondientes tales como Excel y SPSS V27. Por último, se elaboraron tablas y figuras que dieron contestación a los objetivos obteniéndose nuestros resultados.

3.6. Método de análisis de datos

Mismos que estuvieron analizados a través de dos métodos. En primer lugar, se utilizó el método descriptivo para evaluar la primera variable a través de las escalas excelente, buena, regular, mala y pésima y del mismo modo identificar el nivel en lo que respecta a la segunda variable de la entidad que estamos abordando a través de las escalas muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo; los cuales fueron codificados y tabulados en el programa Excel. En segundo lugar, se hizo uso del método inferencial que contribuyó a comprobar la existencia o no de una relación positiva entre ambas variables y sus dimensiones respectivamente, resultando indispensable utilizar el programa SPSS V27 con el fin de conocer su significancia (p-valor), es decir coeficiente de correlación (**Pearson** o Spearman) y el coeficiente determinante.

3.7. Aspectos éticos

Aquí, resulta beneficioso manifestar que se aplicaron diferentes principios éticos como: **Autonomía**, pues tomó en cuenta la voluntad de cada colaborador referente a su deseo de participar o no en la aplicación de la técnica. Así también, **Justicia**, ya que resguardó derechos de los colaboradores involucrados con el desarrollo del presente estudio de investigación, cumpliéndose a cabalidad el debido proceso establecido. Además, **Beneficencia**, en merito a que la investigación, intentó contribuir a que se tome conciencia como participantes con respecto a una buena gestión tributaria y los beneficios que acarrearía para la inversión de servicios públicos de la comunidad. Por otro lado, **No maleficencia**, en razón a que con la investigación se pretendía no causar daño alguno a los colaboradores ni a la entidad donde laboran. Asimismo, se utilizó guía de precisiones universitaria a fin de avalar su contenido y la correcto citado con las Normas APA, respetando fuentes y derechos de los autores; asimismo para la aplicación de los instrumentos todos los colaboradores firmaron el **consentimiento informado**, antes del desarrollo de su cuestionario.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

Tabla 1

Nivel de gestión tributaria

Nivel	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15-35	01	2%
Medio	36-55	27	54%
Alto	56-75	22	44%
Total		50	100%

Fuente: Cuestionario dado a 50 trabajadores de la Municipalidad de Habana

Interpretación

Como se visualiza en la tabla 1, el nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es medio en un 54% así como lo manifiestan 27 de los 50 trabajadores encuestados; lo que expresa que la gestión tributaria que se realiza la entidad municipal de Habana, Moyobamba - 2023, se encuentra en un nivel medio.

4.2. Nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

Tabla 2

Nivel de inversión de servicios públicos

Niveles	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15-35	03	6%
Medio	36-55	31	62%
Alto	56-75	16	32%
Total		50	100%

Fuente: Cuestionario dado a 50 trabajadores de la Municipalidad de Habana

Interpretación:

Como se visualiza en la tabla 2, el nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es medio en un 62% así como lo expresaron 47 de los 50 trabajadores encuestados; lo que significa que el nivel de inversión de servicios públicos que se realiza la entidad municipal de Habana, Moyobamba - 2023, se encuentra en un nivel medio.

4.3. Definir la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba – 2023.

Prueba de normalidad

En seguida, se empleó Shapiro-Wilk con el que se estableció el procedimiento estadístico utilizado para medir la correlación entre las variables; esto en consideración a que nuestros encuestados son 50 personas es decir $n \leq 50$.

Tenemos la siguiente regla de decisión:

- ✓ Se aplicará la prueba estadística de Rho de Spearman, siempre que su significancia sea menor a 0.05, ya que las evidencias no estarían normalmente distribuidas.
- ✓ Se aplicará la prueba estadística de Pearson, siempre que su significancia sea mayor a 0.05, ya que la información estaría normalmente distribuida.

Tabla 3

Shapiro-Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Tributaria	,960	50	,085*
Inversión	,976	50	,390*

Fuente: Base de datos del SPSS V.27

Interpretación:

Se aprecia que existe significancia de ,085 para gestión tributaria y para inversión de servicios públicos de ,390. Con dichos resultados, queda comprobado que la significancia es mayor a 0.05 y que además se encuentran distribuidas de manera normal. Motivo por el cual, al haber una estadística paramétrica se empleó el coeficiente de correlación de Pearson, con el fin de determinar la relación en las variables y sus dimensiones.

Relación significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.

Para la prueba de hipótesis general se tomó en cuenta:

H_a : Existe relación positiva y significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

H_0 : No Existe relación positiva y significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

Para las correlaciones se tuvo en cuenta la siguiente regla de decisión:

- ✓ Si la significancia es menor a 0.05, existirá relación significativa.
- ✓ Si la significancia es mayor a 0.05, no existe relación significativa.

Tabla 4

Dimensiones de gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba – 2023

	Correlación	predial	alcabala	arbitrios	Inversión
Predial	Correlación de Pearson	1	1	1	,498**
	Sig. (bilateral)				,000
	N	50	50	50	50
alcabala	Correlación de Pearson	1	1	1	,576**
	Sig. (bilateral)				,000
	N	50	50	50	50
arbitrios	Correlación de Pearson	1	1	1	,654**
	Sig. (bilateral)				,000
	N	50	50	50	50
Inversión	Correlación de Pearson	,498**	,576**	,654**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	
	N	50	50	50	50

** *La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Fuente: Base de datos SPSS V.27

Interpretación:

Observamos la relación entre las dimensiones de la primera variable y la inversión de servicios públicos de la entidad municipal de Habana. A partir del análisis estadístico de Pearson se logró un coeficiente de 0.498 (correlación positiva regular) para la dimensión impuesto predial, un coeficiente de 0.576 (correlación positiva regular) para la dimensión impuesto de alcabala y un coeficiente de 0.654 (correlación positiva alta) para la dimensión arbitrios; y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones. Por tanto, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.

4.4. Determinar la relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023

Tabla 5

Relación entre gestión tributaria e inversión de servicios públicos

		Tributaria	Inversión
Tributaria	Correlación de Pearson	1	,691**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	50	50
Inversión	Correlación de Pearson	,691**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	50	50

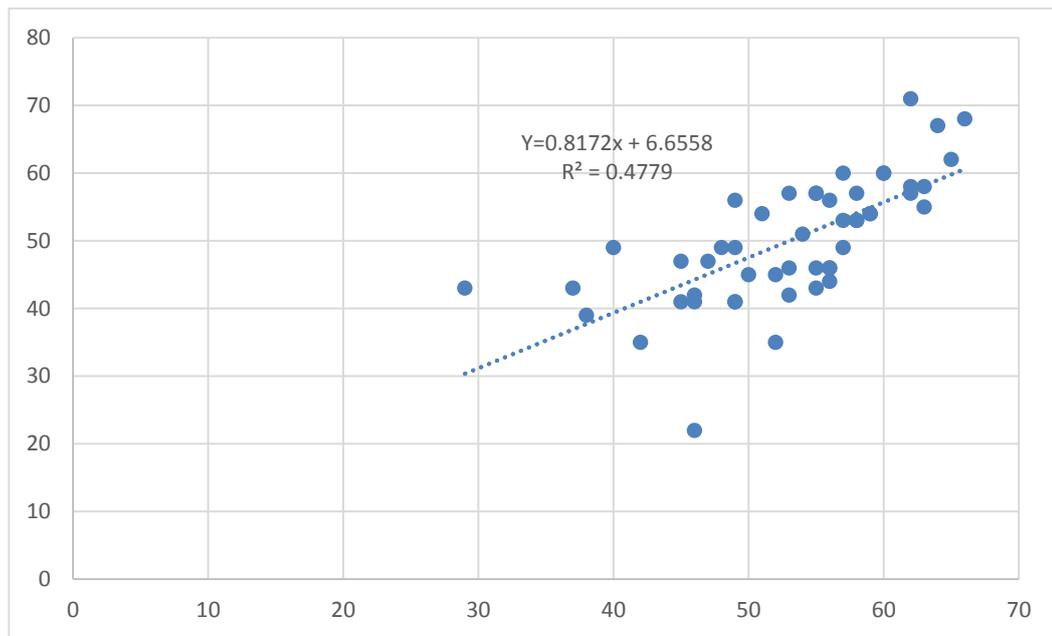
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En esta tabla se logra evidenciar la existencia de una relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, puesto que se consiguió un p-valor igual a $0,001 < 0.01$ y un coeficiente de Pearson de 0,691; evidenciándose una correlación positiva alta. Por lo que, con estos resultados, se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna establecida por el autor.

Figura 1

Gráfico de dispersión de puntos gestión tributaria e inversión de servicios públicos



Interpretación:

En la figura precedente se puede verificar que el coeficiente de determinación ($R^2=0,4779$), indica que la inversión de servicios públicos depende en un 47.79% de la gestión tributaria que realiza la entidad.

V. DISCUSIÓN

En mérito al objetivo general se concluyó que, la relación fue significativa entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, puesto que se obtuvieron un p-valor igual a $0,001 < 0.01$ y un coeficiente de Pearson de 0,691; lo que evidenció una correlación positiva alta. Con dichos resultados, se rechazó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alterna establecida por el autor, con esto quedó demostrado la importancia de la variable gestión tributaria sobre la variable inversión de servicios públicos, por lo que se puede concebir que con una adecuada gestión tributaria, referente a una adecuada cobranza de impuestos prediales, alcabala y arbitrios, se lograran obtener ingresos importantes que ayuden al desarrollo del distrito ya que estos serán empleados nuevamente por la entidad a través de inversiones de servicios públicos como por ejemplo mantenimiento de calles, parques y veredas, recojo de inservibles, mantenimiento de sistemas de agua y desagüe entre otros.

Se logra aseverar que, respecto al objetivo general los resultados encontrados, guardan gran semejanza con los encontrados por Delgado (2019), quién concluyó que, por el ensayo estadístico de Rho de Spearman, horizontalmente de significancia bilateral al 0001 y encontrándose un valor computado de 0,583, se establece que existe una correlación demostrativa positiva entre la recaudación tributaria y la inversión pública que realiza la municipalidad de la Provincia de Zarumilla, 2017; lo que prueba que mientras mayor recaudo del impuesto predial exista, se lograra una mayor inversión pública que satisfaga las necesidades la población.

Partiendo desde esta perspectiva para ambas variables su relación instituye una gran problemática, por lo que la entidad municipal deberá preocuparse por gestionar mejor el tema tributario, sus estrategias de recaudo orientándola a generar mejores y mayores ingresos tributarios que ayuden a solventar gastos de inversión de servicios públicos, que brinden mejor sostenibilidad y condiciones de servicio a sus usuarios y que demuestren que todo lo recaudado es devuelto al tesoro público a través de obras y servicios que la municipalidad brinda.

Con relación al primer objetivo específico, se logró evidenciar que, el nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, fue medio en un 54% tal y como lo manifestaron 27 de los 50 colaboradores encuestados; lo que significa que la gestión tributaria que se realiza la entidad municipal, se encuentra en un nivel medio. Este resultado permite entender que dentro de la gestión tributaria si bien su nivel es medio, es importante que se sigan empleando nuevas estrategias con el fin de alcanzar un nivel alto referente a la recaudación de los mismos, que permitan que los usuarios accedan al mismo de manera voluntaria.

Ahora bien, sabemos de manera afirmativa que los resultados obtenidos del primer objetivo específico, no dista mucho con aquellos resultados obtenidos por Tejada (2020), quién al haber realizado su investigación sobre impuesto, el total del 55.0% de las personas que se encuestó manifiestan que es regular. Por lo que podemos inferir que toda municipalidad tiene el deber de gestionar bien sus temas tributarios pues son base primordial para la mejora de sus pueblos, además es de conocimiento que los mismos se encuentran dentro de las metas municipales que se tiene que cumplir año tras año para la obtención de incentivos;

Sin embargo, según los resultados obtenidos por Tarrillo (2022), la gestión realizada por el área Administrativa tributaria referente al impuesto de predios es mala, ya que existe pésima ejecución de estrategias, además la designación de personal para dicho trabajo es restringida, escasa apertura de conductos de pago, falta una mejor capacitación, no hay incentivos al personal y al usuario, pues no existe una comunicación asertiva, no hay difusión en medios de comunicación radial, televisiva y escrita, por lo que la deficiente acción realizada por la entidad afecte las finanzas de la municipalidad. Por lo que esto permite comprender que dentro de la gestión tributaria es fundamental la aplicación de estrategias, la designación de funciones y la difusión de los beneficios del mismo.

Con función al segundo objetivo específico, se ha logrado demostrar que, el nivel de inversión en servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es medio en un 62% conforme lo expresaron 47 de los 50 trabajadores que fueron encuestados; por lo que significa que el nivel de inversión de servicios públicos que se realiza la entidad municipal de Habana, Moyobamba - 2023, se encuentra en un nivel medio. Este resultado admite entender la relevancia de la inversión de servicios públicos de una entidad considerando que es fundamental que se tome en cuenta toda necesidad básica de los ciudadanos, además, tener en cuenta si bien el nivel de la entidad en cuestión es medio la municipalidad debe continuar priorizando servicios fundamentales como mejoramiento y mantenimiento de calles, seguridad ciudadana, limpieza y saneamiento.

Además, se logra aseverar, dichos resultados encontrados, en relación al segundo objetivo mencionado, existe gran parte de parecido, con los resultados encontrados por, Chuquihunga (2022); en tanto a que el nivel de desarrollo económico en un 83% es medio, todo esto por el motivo de que no se cuenta con un capital para reinvertir. Este resultado permite entender que a mayor capital con el que cuente una municipalidad, mejor capacidad tendrá este de invertirlo en servicios públicos y si bien es cierto para ambos casos es medio, se podría generar mejores resultados de inversión.

De la misma manera, en referencia al objetivo específico tercero, se logró demostrar la existencia de una relación entre las dimensiones de gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad de Habana, Moyobamba - 2023. Mediante el análisis estadístico de Pearson se alcanzó un coeficiente de 0.498 (correlación positiva regular), un coeficiente de 0.576 (correlación positiva regular) y un coeficiente de 0.654 (correlación positiva alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones. Por tanto, se aceptó la hipótesis alterna, es decir, existió relación significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023. Por lo que del mencionado resultado comprendemos que esta relación es de suma importancia

puesto que la utilización de estos indicadores es preciso para una adecuada inversión en servicios públicos en beneficio del distrito, lo que da gran relevancia al recaudo de impuestos prediales, alcabala y arbitrios, ya que gracias a los montos recaudados se logra mejorar muchos servicios básicos y que la municipalidad cumpla con devolver lo recaudado a través de diferentes proyectos de inversión; ahora bien es fundamental que la población conozca y evidencie dichos beneficios, que los trabajadores de la entidad generen propuestas de mejora y difusión, y que el área de rentas e inversiones se encuentren debidamente capacitados para manejar estos recursos.

Finalmente, es importante comprender que como usuarios y como servidores públicos debemos empatizar nuestros pensamientos y tomar conciencia de los beneficios que acarrea una buena gestión tributaria y la inversión de servicios públicos que desarrolla la entidad municipal.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se ha logrado identificar que existe una relación positiva y significativa entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, todo esto gracias a que se obtuvo a través del programa estadístico un p-valor igual a $0,001 < 0.01$ y un coeficiente de Pearson de 0,691; con lo que quedo evidenciando una correlación positiva alta. Por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna en esta investigación.
- 6.2. La gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023; se halla en el nivel medio en un 54% pues de los 50 trabajadores 27 de ellos así lo expresaron en sus encuestas, debiéndose esto a diferentes factores de gestión como cobranza, incentivos entre otros, evidenciándose de esta manera que dicha entidad municipal se encuentra en un nivel medio en lo que respecta a gestión tributaria.
- 6.3. La inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, se ubica en el nivel medio en un 62% en razón a que si lo expresaron 47 trabajadores encuestados; lo que significa que el nivel de inversión de servicios públicos que se realiza la entidad municipal, se encuentra en un nivel medio en lo que respecta a temas de inversión pública en su localidad, tales como mantenimiento calles, parques y jardines, recojo de inservibles entre otros.
- 6.4. Se refleja una relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos del municipio de Habana. Y según el análisis estadístico de Pearson, se alcanzó un coeficiente de 0.498 (correlación positiva regular), un coeficiente de 0.576 (correlación positiva regular) y un coeficiente de 0.654 (correlación positiva alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todos los contextos. Por lo que, se acepta la hipótesis alterna, por existir relación significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos en la entidad.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al señor alcalde de la entidad municipal de Habana, pues conociendo la relación que existe entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos, sus funcionarios trabajen con un mismo criterio, debiendo desarrollarse charlas que ayuden a comprender la importancia de la gestión tributaria y los beneficios de éste para la inversión de servicios públicos a favor de la comunidad, para lo cual es necesario implementar diferentes estrategias de recaudo tributario.
- 7.2. A los servidores, que realizan labores en área de rentas de la entidad municipal de Habana, que si bien la gestión tributaria que realizan es de nivel medio, estos deben preocuparse por realizar diferentes estrategias de cobranza de impuestos y arbitrios, ya sea a través de incentivos al buen pagador, charlas informativas, descuentos y/o amnistías tributarias, con la finalidad de seguir generando ingresos a la entidad municipal y que los pagos de los usuarios se realicen de forma voluntaria y en el tiempo concreto.
- 7.3. A los funcionarios del área de desarrollo económico y el desarrollo social de la mencionada entidad, para que, si bien se evidencian niveles medios de inversión, estos sigan priorizando la inversión en servicios públicos básicos, gestionen proyectos de gran envergadura para el distrito y que contribuyan con el desarrollo del mismo.
- 7.4. A todos los trabajadores de la entidad municipal de Habana, para que se involucren más en la gestión municipal y que se empleen estrategias para mejorar gestión tributaria en lo que respecta a recaudación de impuesto predial, alcabala y arbitrios que ayuden a generar ingresos que posteriormente serán empleados e invertidos en servicios públicos en favor del Distrito de Habana.

REFERENCIAS

- Álvarez Risco, A. (2020). *Justificación de la investigación*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10821>
- Angulo Silva, E. J. (2022). *Recaudación tributaria y calidad de vida en el distrito de Juanjui, 2022* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96532/Angulo_S_EJ-SD.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica. Enfoques* Consulting EIRL. file:///D:/DESCARGAS%20JUNIO%202023/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación. Serie integral por competencias*. Grupo Editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Ballesteros, I. J.-C. (2023). Constitutional principles regarding municipal added value tax: the inaction of the state legislator. *Revista De Derecho Politico*, (116), 167–193. <https://doi.org/10.5944/rdp.116.2023.37156>
- Barberan, N. J., & Bustamante, M. A. (2019). Influencia del Compromiso y las Normas Sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario. *Información* 30(12/18), 227–236. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300227>
- Brambila Sánchez, J. E. (2023). ¿Cuál es la importancia de los servicios públicos en el desarrollo de la ciudad? *Plan estratégico de Juárez*. <https://planjuarez.org/2023/01/18/cual-es-la-importancia-de-los-servicios-publicos-en-el-desarrollo-de-la-ciudad/>

- Baptista, M., Fernández, L., Hernández R. (2014). Metodología de la Investigación (6ta ed.). Interamericana Editores, S.A. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Blass, F., Uribe, Y., Cacho, A., & Valqui, J. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública. *Revista de Ciencias Solciales*, XXVIII(5). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471692>
- Cabanillas Lara, L. A., Leyton Risco, M. L. (2022). Guidance to citizens on municipal taxes with conversational assistant technology En N. Callaos, J. Horne, B. Sánchez, A. Tremante (Eds.), *Memorias de la Vigésima Primera Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI 2022*, pp. 24-29. International Institute of Informatics and Cybernetics. <https://doi.org/10.54808/CISCI2022.01.24>
- Cabezas, E., Naranjo, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodología de la investigación científica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Cárdenas Potes, M. E. (2016). *Recaudación de Tributos y su impacto en la ejecución de Políticas Públicas del Gad del Cantón Naranjal periodo 2010-2015* [Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13624/1/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MARIA%20CARDENAS15112016.pdf>
- Cari, J. M. P. (2022). *Los servicios públicos en el derecho administrativo*. LP. <https://lpderecho.pe/los-servicios-publicos-en-el-derecho-administrativo/>
- Cavero Rojas, J. C. (2019). *Propuesta de Gestión de Recaudación de Impuesto Predial según Mintzberg para reducir la Morosidad, Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2017* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38030/Cavero_R_JC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cayatopa Rivera, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61–72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- CEPAL, N. U. (2022). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva*. NACIONES UNIDAS. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- Condori Ojeda, P. (2020). *Universo, población y muestra*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Congreso de la Republica (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades. LEY N° 27972. Sistema Peruano de Información Jurídica* https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Congreso de la Republica (2004). *Decreto Legislativo No 952 Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N° 776, Ley de tributación Municipal*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251492/226858_file20181218-16260-qj5fgt.pdf?v=1545176731
- Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén - Cundinamarca, 2016-2019* [Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chujutalli Bocanegra, J. & Ormeño Calderón, C. (2020). Estrategias para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital del Rímac [Universidad del Pacífico]. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

- Chuquihuanga Grandez, M. L. (2022). *Impuesto predial y desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Pachiza, 2021* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95335/Chuquihuanga_GML-SD.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Delgado Saldaña, M. Y. (2019). *Relación entre la recaudación del impuesto predial y la inversión pública de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2017* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53602/Delgado_SMY%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. https://diarioficial.elperuano.pe/pdf/0022/LEY_CONTRATACIONES_ESTADO_Y_REGLAMENTOv04.pdf
- Enríquez Pérez, I. (2016). Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate inconcluso. *Revista latinoamericana de desarrollo económico*, 25, 73–125. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062016000100004
- Fernández, V. H. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3), 65–76. <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Fries, G. P. (2017). *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario* [Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomez Segura, C. F., Cuellar Adames, A. D., & Martinez Alvarado, L. C. (2023). Incidencia del gasto público en el crecimiento económico de los países suramericanos, 1995-2018. *Apuntes del Cenes*, 42(75). Págs. 111 - 128. <https://doi.org/10.19053/01203053.v42.n75.2023.14618>

- GOVERNMENT PROPOSED JURY INST. NO. 26.7201-2. (2008). Federal Jury Practice and Instructions <https://www.justice.gov/tax/file/1293361/download>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el conocimiento*, IV(3), 165-169. Obtenido de <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Gupta, S., & Jalles, J. T. (2020). *On the political economy determinants of tax reforms: Evidence from developing countries*. Utl.pt. https://www.repository.utl.pt/bitstream/10400.5/20663/1/REM_WP_0151_2020.pdf
- Hernández Lalinde et al., 2018. *Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones*. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 2018, 587–661. <https://www.redalyc.org/journal/559/55963207025/55963207025.pdf>
- Hernández, R. y Mendoza, P. (2018). Metodología de la Investigación. *Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones con el Estado, (2014) (testimony of Comisión Permanente del Congreso de la República). <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Moreno, A. (2020). Teoría de juegos y contratos de obra pública. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/teoria-de-juegos-y-contratos-de-obra-publica>
- Mucha, L., Chamorro, R., Oseda, M., & Alania, R. (2020). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Revista Desafíos*, XII(1). doi:<https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>

- Ochoa, R., Nava, N., & Fusil, D. (2020). Comprensión epistemológica del tesista sobre investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas. *Revista de ciencias Humana*(45), 13-22. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407375>
- Peredo, G. (2022). *Tributación subnacional en México Análisis de la situación actual y recomendaciones de política. Serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México, N° 203* https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48626/1/S2201183_es.pdf
- Pérez, S. P., & González, M. S. (2019). *Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica A First Empirical Approach to Determinants of Tax Evasion among the Self- Employed.* Sld.cu. <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v161n1/0252-8584-eyd-161-01-e9.pdf>
- Presidencia Constitucional de la Republica (2008). *Decreto legislativo N° 1091. Decreto Legislativo que promueve los servicios especializados en elaboración de estudios de preinversión y evaluación de proyectos de inversión pública, y que modifica la ley n° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública* <https://www.mef.gob.pe/es/registro-de-especialistas-en-proyectos-de-inversion-publica-repip/7300-d-l-n-1091-1/file>
- Reyna, L. & Ventura, K. (2008). *Los Servicios Públicos en el Perú: Una visión preliminar. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.* file:///D:/Desktop/los-servicios-publicos-en-el-peru-una-vision-preliminar.pdf
- Tarrillo Saldaña, O. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78779/Tarrillo_SO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tejada Cueva, R. E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua* [Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50701/Tejada_CRE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO. (2023). *Tesoro de la UNESCO*. Tesoro de la UNESCO. <https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

Valdivia, D. Z. (2019). *Vista de Los servicios públicos locales en el Perú: una aproximación a su caracterización jurídica*. Inap.es. <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/10769/11684>

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Operacionalización de Variable

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Variable 1 Gestión Tributaria	Son acciones realizadas por una entidad para recaudar recursos económicos con la finalidad de obtener los ingresos necesarios, para ofrecer servicios y beneficios a la población. (Solórzano, 2014).	Son acciones realizadas por una entidad para recaudar recursos económicos; los cuales serán medidos mediante las dimensiones: Impuesto predial, impuesto de alcabala y arbitrios (Solórzano, 2014).	Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizado • Mecanismos de cobranza • Cumplimiento voluntario • Incentivos al buen pagador • Facilidades de pago 	Ordinal
			Impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> • Valuación según autovalúo • Valuación según precio de venta. • Constancia de pago. • Constatación del bien • Eficiencia en la cobranza 	
			Arbitrios	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de recaudación. • Periodo de cobranza. • Exoneración. • Servicios prestados • Información sobre los beneficios 	
Variable 2 Inversión de Servicios Públicos	Son acciones técnicas predestinadas a satisfacer de forma uniforme y continua las necesidades de carácter general y fundamentales de una población. (Fernández, 2010).	Son acciones predestinadas a satisfacer necesidades; los cuales serán medidos mediante las dimensiones: Gasto público, Ejecución de obras. (Fernández, 2010).	Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos • Redistribución de ingresos • Provisión de bienes • Eficiencia del gasto • Ejecución del gasto • Inversión de recursos propios • Elaboración de proyectos 	Ordinal
			Ejecución de obras	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de calles • Mejoramiento de servicios de agua potable • Mejoramiento del drenaje pluvial • Mejoramiento de parques y jardines • Ampliación de electrificación • Recolección de residuos sólidos. • Servicios de vigilancia • Limpieza pública 	

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 02: Matriz de consistencia

Título: Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba – 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos									
<p style="text-align: center;">Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre gestión tributaria y la inversión en servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?</p> <p style="text-align: center;">Problemas específicos:</p> <p>a) ¿Cuál es el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre gestión tributaria y la inversión en servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba – 2023</p> <p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>a) Identificar el nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023</p> <p>b) Identificar el nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023</p> <p>c) Definir la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba – 2023</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis general</p> <p>H_i: Existe relación positiva y significativa entre la gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis específicas</p> <p>H₁: El nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es alto</p> <p>H₂: El nivel de inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023, es alto</p> <p>H₃: Existe relación positiva y significativa muy alta, entre las dimensiones de gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.</p>	<p style="text-align: center;">Técnica</p> <p>La técnica que se empleará en el estudio es la encuesta</p> <p style="text-align: center;">Instrumentos</p> <p>El instrumento que se empleará es el Cuestionario.</p>									
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p>Nivel descriptivo correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 <--> r V2 </pre> </div> <p>Donde: M: Muestra O: Variable 1: Gestión tributaria Y: Variable 2: Inversión de servicios públicos r: Relación entre variables</p>	<p>Población : 50 trabajadores</p> <p>Muestra : 50 trabajadores</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Gestión tributaria</td> <td style="text-align: center;">Impuesto predial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Impuesto de alcabala</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Arbitrios</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Inversión de servicios públicos</td> <td style="text-align: center;">Gasto público</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ejecución de obras</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión tributaria	Impuesto predial	Impuesto de alcabala	Arbitrios	Inversión de servicios públicos	Gasto público	Ejecución de obras
Variables	Dimensiones											
Gestión tributaria	Impuesto predial											
	Impuesto de alcabala											
	Arbitrios											
Inversión de servicios públicos	Gasto público											
	Ejecución de obras											

Fuente: Elaboración propia

4	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?					
5	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?					
D2: Impuesto de Alcabala						
6	¿Considera que la valorización del predio según su autovalúo es proporcional a las características del bien?					
7	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta de bien es proporcional al del autovalúo?					
8	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?					
9	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?					
10	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?					
D3: Arbitrios						
11	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?					
12	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?					
13	¿Desde su perspectiva la municipalidad realiza campañas de exoneración de deudas por arbitrios?					
14	¿Ha evidenciado usted si los servicios prestados por el cobro de arbitrios son los adecuados?					
15	¿Considera usted que como entidad se debería brindar información sobre los beneficios del pago de arbitrios a la población?					

Responsable: El autor

Instrumento 2

Cuestionario sobre Inversión de Servicios Públicos

Es grato presentarme ante usted, el suscrito Max Róbinson Llamo Torres con código de matrícula Nro. 4000024517, aspirante al grado de Magister en la Universidad César Vallejo sede Tarapoto con mención en gestión pública. La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación titulado “Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023” el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva. Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las proposiciones formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable D: Inversión de Servicios Públicos

Escala de autoevaluación de la inversión de servicios públicos

Muy alto (5)	Alto (4)	Medio (3)	Bajo (2)	Muy Bajo (1)		
N°	Items	Alternativa				
		5	4	3	2	1
VD: INVERSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS						
D1: Gasto Público						
1	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?					
2	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?					
3	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?					
4	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?					
5	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?					
6	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?					

7	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?					
D2: Ejecución de Obras						
8	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?					
9	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?					
10	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?					
11	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?					
12	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?					
13	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?					
14	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?					
15	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?					

Responsable: El autor

Consentimiento y/o asentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.

Investigador (a) (es): Max Róbinson Llamo Torres

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.", cuyo objetivo es Determinar la relación entre gestión tributaria y la inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (posgrado) del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Municipalidad Distrital de Habana.



Describir el impacto del problema de la investigación.

Se tiene conocimiento que dentro de una municipalidad la recaudación tributaria es uno de los principales ingresos, los mismos que deben ser invertidos en servicios públicos, desde ese punto es fundamental plantearnos el siguiente problema ¿Cuál es la relación entre gestión tributaria y la inversión en servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023." Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Municipalidad Distrital de Habana. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Llamo Torres, Max Róbinson, email: max_12928@hotmail.com y Docente asesor: Dr. Saavedra Sandoval, Renán email: ssaavedrasa@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Mary Paola Ramirez Bautista

Fecha: 08 - 06 - 23 hora: 09 : 08 Firma: 

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Impuesto predial	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted considera que el estado de la base de datos de predios rurales y urbanos que utiliza la municipalidad se encuentra actualizada?				x				x				x	
02	¿Usted considera que los mecanismos de cobranza que utiliza la entidad son?				x				x				x	
03	¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos prediales voluntariamente?				x				x				x	
04	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?				x				x				x	
05	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?				x				x				x	
Nº	DIMENSIÓN / Impuesto de alcabala													
01	¿Considera que la valorización del predio según su autoevaluó es proporcional a las características del bien?				x				x				x	
02	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta de bien es proporcional al del autoevaluó?				x				x				x	
03	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?				x				x				x	
04	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?				x				x				x	
05	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?				x				x				x	
Nº	DIMENSIÓN / Arbitrios													
01	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?				x				x				x	
02	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?				x				x				x	

03	¿Desde su perspectiva la municipalidad realiza campañas de exoneración de deudas por arbitrios?				x				x				x	
04	¿Ha evidenciado usted si los servicios prestados por el cobro de arbitrios son los adecuados?				x				x				x	
05	¿Considera usted que como entidad se debería brindar información sobre los beneficios del pago de arbitrios a la población?				x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Cappillo Torres, Julio Cesar **DNI:** 00966459

Especialidad del validador (a): Maestro en Gestión Publica

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 02 junio de 2023



Lic. Mg. Julio César Cappillo Torre
REGUC N° 07736
CLAD - PERÚ

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Gasto Público	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?				x				x				x	
02	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?				x				x				x	
03	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?				x				x				x	
04	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?				x				x				x	
05	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?				x				x				x	
06	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?				x				x				x	
07	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?				x				x				x	
Nº	DIMENSIÓN / Ejecución de obras													
01	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?				x				x				x	
02	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?				x				x				x	
03	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?				x				x				x	
04	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?				x				x				x	
05	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?				x				x				x	

06	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?				x				x				x	
07	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?				x				x				x	
08	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?				x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Cappillo Torres, Julio Cesar **DNI:** 00966459

Especialidad del validador (a): Maestro en Gestión Pública

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 02 de junio de 2023


 Lic. Mg. Julio César Cappillo Torre
 REGUC N° 07738
 CLAO - PERÚ

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Impuesto predial	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted considera que el estado de la base de datos de predios rurales y urbanos que utiliza la municipalidad se encuentra actualizada?				X				X				X	
02	¿Usted considera que los mecanismos de cobranza que utiliza la entidad son?			X				X					X	
03	¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos prediales voluntariamente?				X			X					X	
04	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?				X			X					X	
05	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?				X			X					X	
Nº	DIMENSIÓN / Impuesto de alcabala													
01	¿Considera que la valorización del predio según su autovalúo es proporcional a las características del bien?				X				X					X
02	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta de bien es proporcional al del autovalúo?				X				X					X
03	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?				X				X					X
04	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?				X				X					X
05	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?			X					X					X
Nº	DIMENSIÓN / Arbitrios													
01	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?				X				X					X
02	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?				X				X					X

03	¿Desde su perspectiva la municipalidad realiza campañas de exoneración de deudas por arbitrios?				X				X				X
04	¿Ha evidenciado usted si los servicios prestados por el cobro de arbitrios son los adecuados?				X				X				X
05	¿Considera usted que como entidad se debería brindar información sobre los beneficios del pago de arbitrios a la población?				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. GOÑAS PINEDO ROGELIO DNI: 41345928

Especialidad del validador (a): SECRETARIA TECNICA- PAD Y MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

JUNIO 02 de 2023



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Gasto Público	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?				X				X				X	
02	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?				X				X				X	
03	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?			X					X				X	
04	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?				X				X				X	
05	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?			X					X				X	
06	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?				X				X				X	
07	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?				X				X				X	
Nº	DIMENSIÓN / Ejecución de obras													
01	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?				X				X				X	
02	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?				X				X				X	
03	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?				X				X				X	
04	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?				X				X				X	
05	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?				X				X				X	

06	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?				X				X				X	
07	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?				X				X				X	
08	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. GOÑAS PINEDO ROGELIO **DNI: 41345928**

Especialidad del validador (a): SECRETARIA TECNICA- PAD Y MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

JUNIO 02 de 2023

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Impuesto predial	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted considera que el estado de la base de datos de predios rurales y urbanos que utiliza la municipalidad se encuentra actualizada?				X				X				X	
02	¿Usted considera que los mecanismos de cobranza que utiliza la entidad son?			X				X				X		
03	¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos prediales voluntariamente?				X			X				X		
04	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?				X			X				X		
05	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?				X			X				X		
Nº	DIMENSIÓN / Impuesto de alcabala													
01	¿Considera que la valorización del predio según su autovalúo es proporcional a las características del bien?				X			X				X		
02	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta de bien es proporcional al del autovalúo?				X			X				X		
03	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?				X			X				X		
04	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?				X			X				X		
05	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?			X				X				X		
Nº	DIMENSIÓN / Arbitrios													
01	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?				X			X				X		

02	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?				X				X				X	
03	¿Desde su perspectiva la municipalidad realiza campañas de exoneración de deudas por arbitrios?				X				X				X	
04	¿Ha evidenciado usted si los servicios prestados por el cobro de arbitrios son los adecuados?				X				X				X	
05	¿Considera usted que como entidad se debería brindar información sobre los beneficios del pago de arbitrios a la población?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. MORALES MORALES SALOMÓN **DNI:** 41379529

Especialidad del validador (a): CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO (MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA)

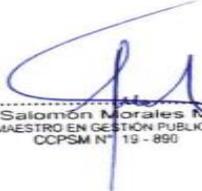
¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 02 de Junio de 2023


C.P.C. Salomón Morales Morales
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
CCPSM N° 19 - 890

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Gasto Público	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?				X				X				X	
02	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?				X				X				X	
03	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?			X					X				X	
04	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?				X				X				X	
05	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?				X				X				X	
06	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?			X	X				X				X	
07	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?				X				X				X	
Nº	DIMENSIÓN / Ejecución de obras													
01	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?				X				X				X	
02	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?				X				X				X	
03	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?				X				X				X	
04	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?				X				X				X	
05	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?				X				X				X	

06	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?				X				X				X	
07	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?				X				X				X	
08	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. MORALES MORALES SALOMÓN DNI: 41379529

Especialidad del validador (a): CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO (MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA)

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 02 de junio de 2023



C.P.C. Salomón Morales Morales
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
CCPSM N° 19 - 890

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Impuesto predial	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted considera que el estado de la base de datos de predios rurales y urbanos que utiliza la municipalidad se encuentra actualizada?				X				X				X	
02	¿Usted considera que los mecanismos de cobranza que utiliza la entidad son?			X				X					X	
03	¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos prediales voluntariamente?				X			X					X	
04	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?				X			X					X	
05	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?				X			X					X	
Nº	DIMENSIÓN / Impuesto de alcabala													
01	¿Considera que la valoración del predio según su autovalúo es proporcional a las características del bien?				X				X					X
02	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta de bien es proporcional al del autovalúo?				X				X					X
03	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?				X				X					X
04	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?				X				X					X
05	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?			X					X					X
Nº	DIMENSIÓN / Arbitrios													
01	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?				X				X					X
02	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?				X				X					X

03	¿Desde su perspectiva la municipalidad realiza campañas de exoneración de deudas por arbitrios?				X				X				X	
04	¿Ha evidenciado usted si los servicios prestados por el cobro de arbitrios son los adecuados?				X				X				X	
05	¿Considera usted que como entidad se debería brindar información sobre los beneficios del pago de arbitrios a la población?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. PINEDO SANTILLAN VANESSA GIOVANNA **DNI:** 41931399

Especialidad del validador (a): CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 03 junio de 2023



.....
C.P.C. Vanessa Giovanna Pinedo Santillán
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
CCPSM N° 19 - 495
.....

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Gasto Público	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?				X				X				X	
02	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?				X				X				X	
03	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?				X				X				X	
04	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?				X				X				X	
05	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?				X				X				X	
06	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?				X				X				X	
07	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?				X				X				X	
Nº	DIMENSIÓN / Ejecución de obras													
01	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?				X				X				X	
02	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?				X				X				X	
03	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?				X				X				X	
04	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?				X				X				X	

05	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?				X				X				X	
06	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?				X				X				X	
07	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?				X				X				X	
08	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. PINEDO SANTILLAN VANESSA GIOVANNA **DNI:** 41931399

Especialidad del validador (a): CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 03 de junio de 2023



J.P.C. Vanessa Giovanna Pinedo Santillán
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
CCPSM N° 19 - 495

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Impuesto predial	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted considera que el estado de la base de datos de predios rurales y urbanos que utiliza la municipalidad se encuentra actualizada?			x				x					x	
02	¿Usted considera que los mecanismos de cobranza que utiliza la entidad son?				x			x					x	
03	¿Considera que los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos prediales voluntariamente?				x			x					x	
04	¿Usted considera que la municipalidad otorga incentivos periódicamente por el cumplimiento del pago de impuestos prediales?				x			x					x	
05	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Habana otorga facilidades de pago a sus contribuyentes?			x				x					x	
Nº	DIMENSIÓN / Impuesto de alcabala													
01	¿Considera que la valorización del predio según su autovalúo es proporcional a las características del bien?			x				x					x	
02	¿Considera usted, que la valuación del precio de venta del bien es proporcional al del autovalúo?				x			x					x	
03	¿La municipalidad cumple con el otorgamiento de las constancias de pago por alcabala?				x			x					x	
04	¿Cómo funcionario, considera usted que es adecuado la constatación del bien antes del cobro de alcabala?				x			x					x	
05	¿Considera usted que el nivel de eficiencia en la cobranza de impuestos por parte de sus compañeros del área de rentas es?				x			x					x	
Nº	DIMENSIÓN / Arbitrios													
01	¿Considera usted que la municipalidad aplica estrategia de recaudación para el cobro de arbitrios?				x			x					x	
02	¿Considera usted que la municipalidad vela por el cumplimiento del pago de arbitrios en los periodos de cobranza respectiva?				x			x					x	

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIÓN / Gasto Público	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Desde su perspectiva ¿Cuál es el nivel de asignación de recursos para el gasto público que realiza la municipalidad?				x			x					x	
02	Desde su percepción ¿Cuál es el nivel de redistribución de ingresos de la municipalidad, según su prioridad?				x				x			x		
03	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de provisión de bienes que tiene la municipalidad Distrital de Habana?				x			x					x	
04	Según usted ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público que realiza la entidad?			x					x				x	
05	¿Cuál considera usted que es el nivel de ejecución de gasto de la municipalidad teniendo en cuenta sus ingresos por tributación?				x				x				x	
06	Según su perspectiva ¿Cuál es el nivel de inversión de los recursos propios que realiza la municipalidad?				x				x				x	
07	Según su perspectiva, ¿Cuál es el nivel de prioridad que le da su entidad a la elaboración de proyectos?				x				x				x	
Nº	DIMENSIÓN / Ejecución de obras													
01	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento y mantenimiento de calles de su localidad?				x				x				x	
02	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de agua potable de su localidad?				x				x				x	
03	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento del servicio drenaje pluvial de su localidad?				x			x					x	
04	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para el mejoramiento de servicios de parques y jardines de su localidad?				x				x				x	
05	¿Cómo califica la inversión que realiza la entidad municipal para la ampliación de electrificación en su localidad?				x				x				x	

06	¿Cómo califica usted el servicio de recolección de residuos sólidos de su entidad?				x				x				x	
07	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado en servicios de vigilancia?				x				x				x	
08	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos es utilizado Limpieza pública?				x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El Cuestionario es suficiente y cumple con requisitos necesarios

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Garate Ríos Jhonny **DNI:** 05385671

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 04 de junio de 2023



Dr. Jhonny Gárate Ríos
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
DNI 05385671

Índice de la Validez de Ayken

Variable 1: Gestión tributaria

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P6	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3
D3	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
V de Ayken		0.98														

Variable 2: Inversión de Servicios Públicos

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Ayken		0.99														

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Análisis de fiabilidad de Gestión tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad			
	Alfa de Cronbach	N de elementos	
	,972		15

Análisis de fiabilidad de Inversión de Servicios Públicos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad			
	Alfa de Cronbach	N de elementos	
	,972		15

Base de datos estadísticos

Variable 1: Gestión tributaria

V1. GESTIÓN TRIBUTARIA																			
N° DE ENCUESTA	Impuesto predial						Impuesto de Alcabala						Arbitrios						Puntaje total
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	Sub Total	P 6	P 7	P 8	P 9	P10	Sub Total	P11	P12	P13	P1 4	P15	Sub Total	
1	3	3	2	1	3	12	4	4	5	3	3	19	3	4	3	3	2	15	46
2	4	3	2	4	4	17	2	3	3	4	3	15	2	2	1	1	4	10	42
3	4	4	3	5	4	20	4	4	5	4	4	21	4	4	5	4	4	21	62
4	4	3	4	3	4	18	4	3	4	5	4	20	4	4	3	4	4	19	57
5	4	3	3	4	3	17	3	3	4	4	5	19	4	3	4	3	5	19	55
6	3	4	3	3	4	17	3	3	4	3	4	17	4	4	5	4	4	21	55
7	3	3	2	4	4	16	4	3	5	4	4	20	4	4	4	4	5	21	57
8	3	3	2	4	5	17	4	4	5	4	4	21	4	4	3	4	5	20	58
9	4	4	3	4	4	19	4	4	4	3	4	19	4	3	4	4	4	19	57
10	5	4	3	3	4	19	4	3	5	5	4	21	5	5	4	3	5	22	62
11	3	3	3	5	5	19	2	3	3	3	4	15	5	4	3	4	5	21	55
12	3	3	3	3	4	16	3	3	4	2	4	16	3	3	3	4	4	17	49
13	4	5	5	5	5	24	5	5	4	3	4	21	5	4	4	3	4	20	65
14	4	5	5	4	5	23	4	5	4	3	4	20	5	4	5	4	5	23	66
15	3	4	3	4	4	18	3	2	4	3	4	16	3	3	4	4	5	19	53
16	3	5	3	5	5	21	3	5	5	3	4	20	4	4	5	4	5	22	63
17	3	3	5	4	5	20	3	3	4	5	4	19	5	5	4	5	5	24	63
18	3	3	3	3	4	18	4	4	4	4	3	19	3	4	4	4	3	18	55
19	3	4	4	4	4	19	3	4	4	3	4	18	4	5	3	4	3	19	56
20	3	4	3	4	4	18	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	58
21	4	3	3	3	4	17	3	4	3	3	4	17	4	4	3	3	4	18	52
22	5	3	3	5	5	21	3	4	5	3	4	19	5	4	4	4	5	22	62
23	3	2	3	2	5	15	5	3	4	2	1	15	4	3	3	2	3	15	45
24	3	2	2	2	5	14	4	4	3	5	1	17	3	5	5	3	4	20	51
25	4	4	3	4	4	19	3	3	2	4	4	16	3	4	4	3	3	17	52

26	3	3	4	4	3	17	3	4	4	4	4	19	4	4	3	4	3	18	54
27	3	3	4	4	3	17	3	4	4	4	3	18	5	4	4	3	5	21	56
28	3	4	2	2	4	15	4	4	4	4	5	21	3	5	5	5	5	23	59
29	3	3	3	1	3	13	3	3	4	3	2	15	3	2	4	2	1	12	40
30	3	4	4	3	5	19	4	5	4	3	3	19	5	4	4	4	4	21	59
31	3	3	1	1	1	09	4	5	5	4	3	21	3	4	1	4	5	17	47
32	3	5	3	3	5	19	3	4	2	3	3	15	2	4	1	3	2	12	46
33	3	4	3	3	3	16	3	3	4	3	4	17	3	4	3	5	1	16	49
34	4	4	4	4	4	20	3	4	4	3	4	18	3	4	4	3	4	18	56
35	4	4	3	4	3	18	4	3	3	4	4	18	3	4	4	2	4	17	53
36	3	4	4	3	3	17	4	3	4	3	3	17	4	4	3	3	3	14	48
37	3	5	3	3	3	17	3	3	5	3	3	17	3	3	5	5	3	19	53
38	4	4	3	3	1	15	3	3	4	4	3	17	3	2	3	3	2	13	45
39	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	60
40	4	3	5	4	5	21	4	4	4	4	5	21	5	5	4	4	4	22	64
41	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	60
42	4	3	4	5	5	21	3	2	3	3	1	12	3	4	3	4	3	17	50
43	1	2	3	5	1	12	2	2	3	1	2	10	1	1	2	2	1	07	29
44	4	3	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	3	3	3	3	3	15	49
45	2	2	3	2	3	12	2	3	3	3	2	13	3	3	2	3	2	13	38
46	3	3	3	4	3	16	3	4	3	3	3	16	3	3	4	3	4	17	49
47	3	2	4	5	5	19	4	3	4	3	4	18	4	3	4	3	5	19	56
48	3	3	2	3	3	14	3	1	2	3	1	10	3	1	2	3	4	13	37
49	4	3	3	3	3	16	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	46
50	3	4	3	3	5	18	4	4	5	1	3	17	5	5	4	5	4	23	58

Base de datos estadísticos

Variable 2: Inversión de servicios públicos

V2. INVERSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS																		
N° DE ENCUESTA	Gasto Público								Ejecución de Obras									Puntaje total
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	Sub Total	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Sub Total	
1	3	3	4	3	2	3	4	22	3	2	3	3	2	4	3	2	19	41
2	1	2	2	2	2	3	4	16	3	3	3	3	3	1	1	2	19	35
3	4	4	4	5	4	4	4	29	4	3	3	4	4	4	3	4	29	58
4	4	3	3	3	3	3	4	23	4	4	4	4	3	4	2	5	30	53
5	3	4	3	4	4	3	5	26	3	4	4	3	4	5	4	4	31	57
6	2	3	2	3	3	3	3	19	3	3	3	3	3	3	3	3	24	43
7	4	4	4	3	4	4	4	27	4	4	4	4	4	4	4	5	33	60
8	4	4	4	5	5	4	3	29	4	3	2	2	3	4	3	3	24	53
9	4	3	3	4	4	3	4	25	3	3	3	3	3	3	3	3	24	49
10	4	4	3	3	4	4	4	26	5	3	4	4	4	4	3	4	31	57
11	3	4	5	4	3	4	4	27	4	4	3	4	3	4	4	4	30	57
12	3	3	3	3	2	2	3	19	3	3	3	3	3	3	2	2	22	41
13	4	3	5	4	5	4	5	30	3	4	4	3	5	3	5	5	32	62
14	4	5	4	5	4	5	4	31	5	5	4	5	5	4	4	5	37	68
15	4	4	3	4	4	4	4	27	4	4	4	4	2	4	4	4	30	57
16	4	2	3	2	4	3	5	23	4	5	2	5	4	5	5	5	35	58
17	2	2	2	2	3	4	5	20	5	5	4	4	5	4	4	4	35	55
18	3	3	3	3	3	3	3	21	4	3	3	4	3	3	2	3	25	46
19	4	4	5	4	4	4	3	28	5	3	3	3	3	4	3	4	28	56
20	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	3	3	4	3	4	29	57
21	3	3	3	3	3	3	4	22	3	3	3	3	3	2	3	3	23	45
22	3	5	4	5	5	5	5	32	5	5	5	5	4	5	5	5	39	71
23	3	2	2	3	2	3	2	17	4	2	3	4	3	3	2	3	24	41
24	4	3	3	4	3	5	5	27	4	4	3	4	3	2	2	5	27	54
25	3	3	2	3	2	2	2	15	3	3	2	2	3	3	2	2	20	35
26	3	3	3	3	3	3	3	21	5	5	3	4	3	4	2	4	30	51

27	3	3	3	3	4	3	3	22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	46
28	4	3	3	5	3	4	5	27	4	4	3	4	2	3	2	5	27	54	
29	5	4	4	3	5	3	4	28	1	1	2	3	3	3	4	4	21	49	
30	3	3	3	4	4	3	4	24	4	4	4	4	3	4	3	4	30	54	
31	2	4	3	4	3	2	3	18	4	5	3	3	3	2	4	5	29	47	
32	3	3	2	3	3	3	2	19	4	3	2	3	2	3	3	3	23	42	
33	3	2	2	3	2	3	4	19	3	2	3	3	2	3	3	3	22	41	
34	3	3	3	3	3	3	3	21	4	3	2	3	2	4	2	3	23	44	
35	3	2	3	3	2	3	3	19	4	3	2	3	2	3	2	4	23	42	
36	3	4	3	4	3	4	3	24	4	3	4	3	2	3	2	4	25	49	
37	3	3	3	3	3	3	3	21	4	3	4	3	3	3	2	3	25	46	
38	3	3	2	3	2	4	5	22	4	4	3	3	4	1	1	5	25	47	
39	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	4	32	60	
40	4	5	4	4	3	4	5	29	5	5	5	5	5	5	4	4	38	67	
41	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	4	32	60	
42	3	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	3	3	3	3	24	45	
43	5	3	1	3	3	3	3	21	3	3	3	2	2	3	3	3	22	43	
44	3	3	3	3	4	4	4	24	3	3	4	3	3	3	3	3	25	49	
45	3	3	2	3	3	2	3	19	2	3	2	3	2	3	2	3	20	39	
46	5	4	3	4	5	4	3	28	3	4	4	3	4	3	4	3	28	56	
47	3	2	2	3	3	3	4	20	4	2	3	4	4	3	2	4	26	46	
48	3	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	2	3	2	3	22	43	
49	2	1	1	2	1	2	1	10	1	2	2	1	1	2	1	2	12	22	
50	4	3	3	4	3	4	5	26	4	4	3	4	3	2	2	4	27	53	

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20221631677
Municipalidad Distrital de Habana	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos Luis Carlos Gómez Díaz	DNI: 42149818

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Gestión tributaria e inversión de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Habana, Moyobamba - 2023.	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI: 72968746
Max Róbinson Llamo Torres	

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:



Firma: _____

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.